



Echeandía, 14 de abril de 2025

De Ing. Marco Viscarra Vega, en mi calidad de **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA**, por las facultades que me otorga la ley de acuerdo a lo que determina el artículo 60 literal (L) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, tengo a bien realizar la siguiente:

DELEGACIÓN

PARA: Ing. Carlos Torres Bonilla
Mgs. Ángel Arévalo Mullo
Ing. Israel Conforme Rosado
Arq. Christopher Gálvez R.
Ing. Pablo Velastegui Vaca
Lcdo. Hernán Morales Saltos

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCE
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCE
JEFE DE TIC DEL GADMCE
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E) DEL GADMCE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMCE
RELACIONISTA PÚBLICO DEL GADMCE

Por medio de la presente me permito realizar la respectiva delegación conforme lo facultado por la normativa legal vigente, para que a nombre y representación de la Municipalidad de nuestro cantón, formen parte del equipo técnico y realicen los trámites correspondientes a la rendición de cuentas del año 2024, de acuerdo al cronograma establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-2025-0070, de fecha 28 de febrero de 2025.

Al mismo tiempo designo al Ing. Carlos Torres Bonilla Director Administrativo del GADMCE, como responsable de este proceso y al Ing. Israel Conforme Rosado Jefe de Tic del GADMCE, como responsable de registrar la información en el sistema de Rendición de Cuentas.

Adjunto la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-2025-0070, de fecha 28 de febrero de 2025.

Atentamente.


Firma electrónica emitida por:
CARLOS MARCO VISCARRA VEGA

Ing. Carlos Marco Viscarra Vega.
ALCALDE DEL CANTÓN ECHEANDÍA